



CAPITULO I

INFORME SOBRE LAS DIFICULTADES DEL PROCESO EN SERVICIO

SECCIÓN 1 ANTECEDENTES

1. OBJETIVO

Este capítulo describe los pasos necesarios para procesar una forma RAC 8070 – 1 "Reporte de Dificultades en Servicio".

2. GENERALIDADES

El cumplimiento de un Informe sobre las Dificultades en Servicio requiere una revisión cuidadosa de la discrepancia informada y los datos de apoyo. Para determinar la acción correctiva, es esencial una evaluación efectiva de la extensión y las causas del problema.

- A. Evaluación del Informe del Operador. Un operador puede escoger la forma utilizada para reportar una discrepancia. La norma requiere que se listen las discrepancias reportadas y requisitos reglamentarios correspondientes. El inspector debe revisar el informe presentado con el fin de determinar si es necesario un Informe de las Dificultades de Servicio.
- B. Informe de los Problemas Significativos. Si la evaluación inicial indica un problema de aeronavegabilidad serio, el inspector debe contactar inmediatamente a la jefatura de Grupo Inspección de Aeronavegabilidad y el grupo de control y seguridad aérea regional. El área de Ingeniería de Aeronavegabilidad del Grupo Técnico es la responsable que sea informada de cualquiera de las dificultades de servicio del equipo y recomendaciones para las acciones correctivas. Las recomendaciones de las acciones correctivas pueden incluir lo siguiente :
- Directivas de Aeronavegabilidad.
 - Modificaciones del Producto (Boletines de Servicio).
 - Técnicas Revisadas de Inspección.
 - Investigaciones dirigidas de Seguridad.
- C. Chequeo de rastros. Si existe la oportunidad, el inspector debe revisar los informes anteriores en busca de posibles rastros; tales como, problemas de vendedor, problemas de fabricante de equipo, entrenamiento, y/o problemas de procedimientos.

SECCIÓN 2 PROCEDIMIENTOS

1. PRE – REQUISITOS Y COORDINACIÓN DE REQUERIMIENTOS

- A. Pre – requisitos
- Conocimiento del equipo implicado.
 - Conocimiento de los requerimientos de las Parte IV, Capítulos V, VI y IX de los RAC ; según se apliquen.
- B. Coordinación. Esta tarea puede requerir coordinación con los inspectores de operaciones e ingeniería del grupo Inspección de Aeronavegabilidad y fabricantes del equipo.

2. REFERENCIAS, FORMAS, Y AYUDAS DE TRABAJO

- A. Referencias
- RAC; Parte IV, Capítulo II, V, VI y XI.
 - Manuales del Fabricante y el Operador.
- B. Formas
- Forma RAC 8070 – 1 "Reporte de Dificultades en Servicio".
 - Formulario de Evaluación.
- C. Ayudas De Trabajo.
- Ninguna

3. PROCEDIMIENTOS

- A. Revisión del Informe del Operador. Revise el informe presentado para determinar si se requiere un Informe de Dificultades de Servicio. Examine lo siguiente:
- El nivel de detalles suministrado.
 - Aplicabilidad de la acción correctiva propuesta.
 - Programas para los mantenimientos de rutinarios y no rutinarios.
 - Arreglos contractuales.
 - Programas de entrenamiento.
 - Cumplimiento forzoso de hallazgos de no cumplimiento.



B. Conducción de una Investigación. Si la evaluación indica que la acción de seguimiento se requiere para determinar la causa de la discrepancia, inspeccione las siguientes áreas, según se aplican:

- 1) Aeronave, motores, hélice, componentes, y accesorios.
- 2) Records apropiados de mantenimiento.
- 3) Procedimientos de mantenimiento.
- 4) Procedimientos y records de entrenamiento.
- 5) Recursos del vendedor.

C. Identificar y Corregir discrepancias

- 1) Si la investigación revela insuficiencias en el mantenimiento del operador o procedimientos de inspección, asegúrese que los procedimientos sean cambiados para prevenir una repetición de la discrepancia.
- 2) Si la investigación revela una falta de entrenamiento y/o entrenamiento inadecuado, el programa de entrenamiento debe ser evaluado y los cambios de los procesos incorporados para corregir las áreas de deficiencia.
- 3) Si la investigación revela un defecto serio de fabricación, contacte inmediatamente:
 - a) El área de ingeniería de la autoridad del país de diseño.
 - b) El fabricante de la parte / componente.
 - c) Prohíba el uso de la parte / componente mientras se define su situación.

4. RESULTADOS DE LA TAREA

- A. Archive las formas utilizadas.
- B. La terminación de esta tarea puede dar como resultado lo siguiente:
 - 1) Siga las acciones en busca de discrepancias.
 - 2) Acción de Imposición por el no cumplimiento de las regulaciones.
- C. Complete la Forma RAC 8070 – 1 “Reporte de Dificultades en Servicio” Asegúrese que toda la información relacionada sea completada, incluyendo las recomendaciones y los datos del operador.
- D. Documentación de la Tarea. Retenga el informe del operador y una copia del Informe de Dificultades de Servicio en el archivo del operador.
- E. Iniciar los procesos de investigación o sanción de los reportes que lo ameriten ante el Grupo de Investigaciones y Sanciones a las Infracciones Técnicas.

5. ACTIVIDADES FUTURAS

Seguimiento permanente al Operador.



EVALUACION DE INFORME SOBRE LAS DIFICULTADES DEL PROCESO EN SERVICIO

Operador/Proveedor:	Fecha:	Lugar:
----------------------------	---------------	---------------

Área de Evaluación	Área de Evaluación	Área de Evaluación	Área de Evaluación
---------------------------	---------------------------	---------------------------	---------------------------

1A		3B3		4A			
1B		3B4		4B1			
2A		3B5		4B2			
2B		3C1		4C			
2C		3C2		4D			
3A		3C3a		4E			
3B1		3C3b		5			
3B2		3C3c					

ANOTACIONES:

FIRMA DEL INSPECTOR